JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
23 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:02

Moción de Orden del Día N° 7549

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, conforme a la historia de nuestra heroica y legendaria "Tierra de los Aswanqharis" Tierra Prócer Cuna de la Revolución Emancipadora del General "Pedro Vilcapaza el Puma Indomable" y, desde que inicia el 22 de agosto de 1586, con la colocación de la primera piedra de la iglesia "Nuestra Señora de la Asunción", ya en la etapa republicana, el 5 de febrero de 1825, Azángaro es elevado a la categoría de ciudad, mientras que por Ley del 21 de junio del mismo año, fue oficialmente creada como capital de la provincia. Años después, el 18 de abril de 1828, considerando su historia y su aporte en la gesta de la independencia del Perú, el Congreso Nacional de la República le confiere a Azángaro el honroso título de "Benemérito y Heroico Pueblo de Vilcapaza", comprometiéndolo además a mantenerse en esa línea.

Que, la ciudad de Azángaro es la capital de la provincia del mismo nombre, comprende en su jurisdicción 15 distritos siendo estos: Achaya, Arapa, Asillo, Caminaca, Chupa, Muñani, Potoni, Samán, San Antón, San José, San Juan de Salinas, Santiago de Pupuja, Tirapata, José Domingo Choquehuanca, y la propia Azángaro.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la heroica y legendaria "Tierra de los Aswanqharis" AZÁNGARO, del Departamento de Puno, al conmemorarse sus 437°, aniversario de creación política. Que celebra cada 22 de agosto de cada año.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a la provincia de Azángaro, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 437° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Azángaro, al **Sr. SALVADOR APAZA FLORES** y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas y religiosas.

Lima, agosto de 2023

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Av. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2023 09:48:21-0500